

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-003-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS. -----

Siendo las **11:00** horas, del día **28 de mayo de 2026**, se reúnen en la Sala de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Calle Mercantil interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, los funcionarios públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y representantes de las empresas interesadas en participar a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional, con el número **EA-932057995-003-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.** -----

En uso de la palabra el L.C. Rogelio Fraire González, de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, en representación del C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, Secretario de Salud de Zacatecas, en funciones de Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

-----ANTECEDENTES-----

Que con fecha **22 de mayo de 2026**, se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, con el número **EA-932057995-003-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**, en el Periódico Imagen con circulación en el Estado de Zacatecas, en la plataforma web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con dirección electrónica: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, programándose para el día **28 de mayo de 2026, a las 11:00 horas**, la junta de aclaraciones a la convocatoria y bases de esta licitación.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO. -Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia procediendo a presentar a los funcionarios públicos presentes. -----

SEGUNDO. - Se informan los licitantes que enviaron en tiempo y forma, sus solicitudes de aclaraciones de dudas, siendo estos:

- 1.- HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 2.- A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
- 3.- SEGUROS EL POTOSI S.A
- 4.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
- 5.- SEGUROS INBURSA, S.A.

TERCERO. - Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas y a las respuestas dadas por la Convocante:

A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V

1. **9.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN.**
Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número correctos de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: EA-932057995-003-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES.

2. **9.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar a quien deberán ser dirigidos los escritos y formatos requeridos de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto.

**R: SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

3. **ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que es única partida la que conforma la licitación que nos cupa. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

4. **7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso que no pueda acudir la persona que suscribe las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, podrá acudir una diversa persona mediante la exhibición de una Carta Poder Simple a través de la cual el representante legal que suscribe las propuestas lo faculta para comparecer a la apertura de propuestas y presentarlas; dicha carta acompañada de copia de la identificación del representante legal y de quien recibe el poder otorgado así como la mención de dos testigos. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO, NI MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

5. **10.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.** Favor de confirmar que el foliado de nuestras propuestas refiere a numerar de manera individual cada uno de los sobres de nuestra propuestas esto es se habrá de utilizar un folio inicial con termino para la propuesta técnica y uno mas para la propuesta económica con folio inicial con termino. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

6. **7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** Se solicita atentamente a la convocante confirme, que una vez realizado el cotejo de los documentos originales o copias certificadas con las copias simples que se presenten en nuestras propuestas serán devueltas al término de su presentación. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: LOS ORIGINALES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, UNA VEZ COTEJADOS SERAN DEVUELTOS, A EXCEPCION DE LOS ESCRITOS DE MANIFESTACION SOLICITADOS EN EL NUMERAL 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

7. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas tres vigencias detallando causa del siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto indemnizado y/o monto de la reserva. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8. **ANEXO 4" CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO".** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el pago será en una sola exhibición es decir pago de contado dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del comprobante fiscal correspondiente, donde conste la recepción satisfactoria por parte de la convocante. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PAGO DE LA POLIZA QUE SE CONTRATE CON MOTIVO DE ESTE PROCESO CONCURSAL, SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE PROVEEDOR, DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 29 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO, A LA CUENTA QUE ACREDITE EL PROVEEDOR.

9. **ANEXO 4" CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO".** Favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, las pólizas quedarán canceladas sin daño alguno para la aseguradora que da cobertura y los siniestros ocurridos en ese periodo no podrán ser exigibles.

R: LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE SE DERIVEN DEL FALLO GANADOR DE ESTA LICITACIÓN, NO PODRAN SER CANCELADAS; EN EL CASO DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, NO PUDIERAN REALIZAR EL PAGO EN EL PLAZO ORIGINALMENTE CONVENIDO DE 20 DIAS NATURALES, SE ESTABLECERA UN PROCESO DE CONCILIACIÓN Y ACUERDO CON EL PROVEEDOR.

10. **ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.** Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

11. **ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, CLAUSULA 3.- "VIGENCIA".** Se solicita se indique la fecha de vigencia que tendrá la cobertura de servicio.

R: EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA FORMALIZADO CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UN PERÍODO DE VIGENCIA CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

12. **ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA,"CUADRO DE COBERTURAS". (Responsabilidad Civil Viajero.)** Solicitamos atentamente a la Convocante Proporcionar la Siniestralidad correspondiente únicamente a RC Viajero de los últimos 3 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia y monto

indemnizado ya que es importante para la suscripción lo proporcione en un reporte independiente, ya que esta cobertura se debe analizar por separado.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 13. ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA,"CUADRO DE COBERTURAS". (Responsabilidad Civil Viajero).** Solicitamos atentamente a la Convocante ratificar que la cobertura en cuestión aplica únicamente para las unidades de tipo autobús, microbús y en su caso para unidades de más de 7 pasajeros ya que de lo contrario podría ser un agravante en el riesgo.

R: NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO SE DEBE DE APLICAR EN LOS VEHÍCULOS DE 6 PASAJEROS EN ADELANTE

- 14. ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA," CUADRO DE COBERTURAS". (Responsabilidad Civil Viajero).** Con la finalidad de no encarecer la póliza Favor de indicar que la cobertura en cuestión se podrá amparar por 3,160 Ó 5,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por pasajero como lo que establece la SCT. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SINEMBARGO CABE ACLARAR QUE LAS 5000 UMA DEBERAN SER POR PASAJERO

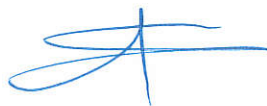
- 15.** En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases; favor de confirmar que se podrá otorgar la suma asegurada solicitada en su equivalencia en "UMA" (Unidad de Medida y Actualización) es decir de pesos mexicanos a UMA.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

- 16. RELACION DE PARQUE VEHICULAR.** Se solicita a la convocante proporcionar el listado de unidades a asegurar en formato Excel, especificando marca, modelo, sub marca, versión, uso, número de serie, placa, valor comercial y si cuenta con adaptaciones en su caso el valor de las mismas (De ser posible proporcionar facturas de estas adaptaciones o equipo especial). Favor de Pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- 17. RELACION DE PARQUE VEHICULAR** Favor de confirmar que NO es necesario adjuntar a nuestra propuesta técnica el listado de las unidades vehiculares a asegurar.



R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, A SU FORMATO DEL ANEXO NÚMERO 07 A (SIETE A) DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERA ADJUNTAR LA RELACION DE UNIDADES VEHICULARES QUE SE INTEGRAN EN SU OFERTA.

18. **ANEXO 07 B "PROPUESTA ECONÓMICA"**, Se solicita atentamente a la convocante confirmar que nuestra propuesta económica será presentada en el anexo en cuestión no siendo necesario presentar los costos del seguro por unidad vehicular Favor de Pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

19. **ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**, Se solicita a la convocante confirmar que como complemento a nuestra proposición técnica se podrán integrar nuestras Condiciones Generales registradas ante la CNSF, en el rubro de seguro vehicular mismas a las que se les agregara la cláusula de prelación que indica:

En todos aquellos conceptos no descritos o previstos en la presente póliza de seguros operarán las condiciones generales que tiene registradas A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V, sin embargo, en todo momento y bajo cualquier circunstancia prevalecerán las condiciones de aseguramiento solicitadas los Servicios de Salud de Zacatecas.

Favor de Pronunciarse al respecto.

R: LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A PRESENTAR POR LOS LICITANTES, DEBERAN CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 03 DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SI FUERA EL CASO, DE QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO A CONTRATAR EN ESTA LICITACIÓN, FUERA NECESARIA UNA CONDICION NO CONTENIDA EN EL REQUERIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERA MANIFESTARLO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU APROBACIÓN, YA QUE NINGUNA CONDICION O CIRCUNSTANCIA NUEVA, PODRA Oponerse o INVALIDAR LAS CONDICONES ORIGINALMENTE CONTRATADAS.

20. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestras propuestas se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos del acta de junta de aclaraciones en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

21. **ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta técnica, propuesta económica se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad , mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones en la proposición de mi representada, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

22. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

SEGUROS EL POTOSÍ S.A

1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- RFC o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

2. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO

5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica,

acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

6. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

7. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

8. Solicito amablemente a la convocante confirmar a quien serán dirigidos todos los oficios de la presente Licitación Pública.

**R: SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

9. Solicitamos confirmar si las cartas de satisfacción podrán presentarse en formato libre emitido por el cliente, siempre que contengan nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de quien las emite.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO, NI MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

10. Respecto del numeral 13 de las bases, relativo a la Propuesta Técnica, se observa que los requisitos enlistados concluyen en el inciso DD); sin embargo, en el Anexo Número 02 (Dos), dentro de la tabla de documentación correspondiente a la propuesta técnica, se incluyen requisitos adicionales identificados como incisos EE), FF) y GG).

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

Por lo anterior, solicitamos a la convocante aclarar si los requisitos señalados en el Anexo Número 02 como incisos EE), FF) y GG) forman parte obligatoria de la propuesta técnica y, en su caso, si la no presentación de alguno de ellos será motivo de descalificación o desechamiento de la propuesta.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

11. Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar el parámetro previsto en el Anexo 02, inciso FF), relativo al "Índice de Reclamaciones por cada 100 mil riesgos igual o menor a 5.3", para que se acepte un índice igual o menor a 8.2.

Lo anterior, con la finalidad de favorecer la libre participación, concurrencia y competencia entre aseguradoras, evitando que un parámetro restrictivo limite la participación de instituciones que cuentan con autorización regulatoria, solvencia, experiencia, infraestructura operativa y capacidad suficiente para cumplir con el objeto de la licitación.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

12. Respecto del Anexo Número 02, Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica, inciso FF), solicitamos a la convocante confirmar si los indicadores publicados por CONDUSEF/Buró de Entidades Financieras deberán corresponder exclusivamente al periodo Enero-Diciembre 2024, o si será aceptable presentar la información más reciente disponible.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

13. Solicitamos amablemente a la convocante, confirmar si para los indicadores regulatorios relativos a Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Capital Mínimo Pagado e Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo, será válida la información publicada al cierre de diciembre de 2025, por tratarse de información más actualizada para acreditar la solvencia y cumplimiento regulatorio de la institución aseguradora.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

14. Se solicita a la dependencia confirmar que el no poder ofrecer deducibles del 2% y 0% en daños materiales y robo total respectivamente y en su lugar ofrecer 3% y 5% no será motivo para la descalificación de la propuesta.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE OBERVAR LOS MONTOS DE DEDUCIBLE INDICADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

15. Se solicita dependencia pronunciarse respecto a que se puede cubrir a los pasajeros que viajen en batea con la cobertura de Gastos Médicos por una suma asegurada por unidad de \$1,000,000.00.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

16. Se solicita a la dependencia confirmar que el no poder ofrecer la indemnización de \$250,000.00 por ocupante en caso de fallecimiento, no será motivo de descalificación.

R: LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SEÑALAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

17. En lo que respecta a los gastos de remolque y maniobra, se solicita a la dependencia pronunciarse si será causa de descalificación el no cubrir esta cobertura.

R: LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SEÑALAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

18. Respecto del numeral 13, inciso Z), solicitamos aclarar si el modelo de "Orden de Reparación" que debe anexarse puede corresponder al formato institucional de cada aseguradora, y confirmar si la no presentación de dicho modelo será motivo de descalificación.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Solicitamos a la convocante el histórico de siniestralidad a detalle en formato Excel de los últimos tres años que contenga la siguiente información: Prima emitida, prima devengada, monto ocurrido, monto de deducibles, monto ocurrido por cobertura, monto de deducibles, monto de recuperación de terceros, monto de salvamentos, monto de gastos en grúas y honorarios, gastos directos e indirectos monto total ocurrido y monto total de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.	R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
2	Solicitamos a la convocante los últimos tres fallos y las compañías asignadas. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.	R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN

		PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
3	Solicitamos a la convocante el desglose en formato Excel con el parque, así como los valores de sus adaptaciones, equipo especial y/o blindajes. Favor de pronunciarse al respecto.	R: JUNTO CON EL ACTA FORMALIZADA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, UNA COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO, EN FORMATO EXCEL, EN EL ENTENDIDO QUE LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE SERÁ TOMADA EN CUENTA COMO VÁLIDA, SERÁ AQUELLA QUE SE ENCUENTRE CONTENIDA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Y A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
4	Solicitamos a la convocante si las unidades listadas cuentan con equipo y/o adaptaciones especiales y si estas se van a amparar para Robo / Daños Materiales / responsabilidad Civil, en caso de que sea afirmativa favor de detallar tipo de adaptación y/o equipo, así como indicar valores de estas y en que unidades están instaladas. Favor de pronunciarse al respecto.	R: SÍ, EN EL CASO DE LAS AMBULANCIAS SE MANDARÁ FOTOGRAFÍA DEMOSTRATIVA Y CITADO DE EQUIPO EXTRA PARA ASEGURAR EN DICHOS CASOS ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS CON CAJAS SECA, SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DOCUMENTO CON LAS UNIDADES CON EQUIPO Y/O ADAPTACIONES ESPECIALES.
5	Solicitamos a la convocante nos aclare que la carga solicitada para pick ups, camiones y equipo pesado será carga "A", "B" y que es lo que transportan. Favor de pronunciarse al respecto.	R: TIPO "C", LOS MATERIALES QUE SE TRANSPORTAN SON ALCOHOLES, CLORO, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DE LABORATORIO, MUESTRAS DE LABORATORIO, ETC.
6	Solicitamos a la Convocante en caso de que el licitante no cuente con oficina en el Estado de Zacatecas, sí puede presentar un escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete que a la fecha de inicio de presentación del servicio, se atenderá la cuenta por medio del agente intermediario que reconocemos y cuenta con oficina en el Estado de Zacatecas. Favor de pronunciarse al respecto.	R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO, NI MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
7	Solicitamos a la convocante en el ANEXO 2, DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, en que puntos debemos anexar el ANEXO 5 ya que se	R: DICHO ANEXO LO PODRÁ PRESENTAR SOLO UNA VEZ Y CUBRIR LOS INCISOS SEÑALADOS DENTRO DEL PROPIO ANEXO

	repite varias veces, en el 13 inciso C), 13 inciso D), 13 en el inciso E) ETC. Favor de aclarar.	
8	Solicitamos a la convocante en el ANEXO 07 B FORMATO DE PROPOSICION ECONOMICA nos aclare que se deberá colocar en el apartado de DESCRIPCION BREVE DEL SERVICIO OFERTADO. FAVOR DE ACLARAR	R: SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES.
9	Solicitamos a la convocante en el ANEXO 07 A FORMATO DE PROPOSICION TECNICA nos aclare que se deberá colocar en el apartado de DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES" OFERTADO. FAVOR DE ACLARAR	R: DESCRIBIR DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA, LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO OFERTADO, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN.
10	Solicitamos a la convocante, nos identifique las unidades en las que se requiere la garantía de RC Viajero, así como el número de pasajeros por unidad. Favor de pronunciarse al respecto.	R: LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO SE DEBE DE APLICAR EN LOS VEHÍCULOS DE 6 PASAJEROS EN ADELANTE. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LISTADO DE VEHICULOS PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DE VIAJERO

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Referencia numeral 9.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN. Al respecto solicitamos se confirme que es correcta nuestra apreciación al dirigir Las proposiciones y los anexos técnicos que se acompañen a:

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Con Recurso Estatal de Carácter Nacional Número EA-932057995-003-2026 que tiene por objeto La Contratación del Servicio Integral de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes
Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

2. Referencia NUMERAL PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Al respecto solicitamos nos confirme que los sobres que contendrá la propuesta técnica y económica podrán ser entregados por medio de un tercero acreditado con carta poder simple otorgada por nuestro representante legal quien firma las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

3. Referencia NUMERAL 13.- PROPUESTA TÉCNICA. Se saber a la convocante que lo requerido en el numeral en referencia no coincide con lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 02 (DOS) ya que el primero requiere hasta el inciso DD) y el anexo 02 refiere hasta el inciso FF). Favor de aclarar.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

4. Referencia NUMERAL 13.- PROPUESTA TÉCNICA. Se saber a la convocante que lo requerido en el ANEXO NÚMERO 02 (DOS) en particular en el inciso FF) no define de manera correcta lo requerido pues lo solicitado en primer instancia requiere periodo de Enero - Diciembre "2024" cuando en su caso lo correcto es Enero - Diciembre "2025" pero es de subrayar que los requerimientos ahí solicitados corresponden a la pagina de internet <https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx> para la consulta de:

- Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)
- Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)
- Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)
- Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)

Y lo solicitado como Índice de Reclamaciones por cada 100mil riesgos corresponde a la página de internet <https://www.buro.gob.mx>.

En orden de ideas favor de eliminar el apartado en cuestión pues carece de exactitud como requerimiento a cumplir de manera satisfactoria pues incluso los índices solicitados refieren a porcentajes fuera de parámetros establecidos como aprobatorios ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que establecen 1.0 como aprobatorio para cumplir de manera satisfactoria en cada uno de los indicadores que tienen análisis. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

5. Referencia junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión en formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica angelica.barrera@hdi.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

6. Con la finalidad de contar con elementos que permitan elaborar una propuesta económica acorde a las expectativas esperadas se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas cinco vigencias detallando causa del siniestro,

fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto indemnizado y/o monto de la reserva o en su caso de la vigencia que esta concluyendo. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7. Con la finalidad de ampliar la información que permita elaborar una propuesta económica acorde a las expectativas esperadas favor de proporcionar los montos de adjudicación de las últimas cinco vigencias o en su caso de su última vigencia.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8. Con la finalidad de que se entreguen propuestas económicas acordes al monto que se tiene presupuestado para la adjudicación de la licitación que nos ocupa se solicita amablemente a la convocante nos informe sobre el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

9. Referencia numeral 10. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. INCISO B). Dado que no es un requisito que afecta la solvencia de mi representada favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no asignar número de página o folio nuestra propuesta.

R: LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 10 INCISO B) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

10. Referencia ANEXO 03 REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, CLAUSULA 3.- "VIGENCIA". Favor de precisar de manera clara la fecha y hora de inicio y termino de vigencia que habrá de tener la póliza que nos ocupa.

R: EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA FORMALIZADO CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UN PERÍODO DE VIGENCIA CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

11. Referencia ANEXO 4" CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO" Al respecto Favor de confirmar que la forma de pago será de contado a los 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, a satisfacción de los servicios de zacatecas, ya sea mediante transferencia bancaria o deposito electrónico, según sea el caso.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PAGO DE LA POLIZA QUE SE CONTRATE CON MOTIVO DE ESTE PROCESO CONCURSAL, SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE PROVEEDOR, DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 29 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO, A LA CUENTA QUE ACREDITE EL PROVEEDOR.

12. Referencia ANEXO 4 " CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO" Favor de confirmar el plazo máximo para pago de los servicios, una vez entregada la documentación y facturas debidamente requisitadas ante esa convocante.

R: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ZACATECAS, YA SEA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO, SEGUN SEA EL CASO.

13. Referencia ANEXO 4" CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO" Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

R: LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE SE DERIVEN DEL FALLO GANADOR DE ESTA LICITACIÓN, NO PODRAN SER CANCELADAS; EN EL CASO DE QUE POR CIRCUNSTANCIAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, NO PUDIERAN REALIZAR EL PAGO EN EL PLAZO ORIGINALMENTE CONVENIDO DE 20 DIAS NATURALES, SE ESTABLECERA UN PROCESO DE CONCILIACIÓN Y ACUERDO CON EL PROVEEDOR.

14. Referencia numeral 20. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

15. Referencia numeral 20. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, CORRERAN A PARTIR DE QUE SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTTOEN EL NUMERAL 20 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION.

16. Referencia ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Favor de confirmar que el modelo de contrato es de carácter informativo por lo que no será necesario integrarlo a nuestra propuesta y en su caso se ajustará de mutuo acuerdo con la convocante considerando lo establecido en las bases de convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

17. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora participante, por lo que sin ser motivo de descalificación se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica las condiciones generales que tienen registro en la CNSF en los ramos de seguro de automóviles, R.C Viajero y múltiple empresarial con las secciones de contenidos, rotura de maquinaria, equipo electrónico, equipo de contratistas para en su caso conocer los alcances en las cobertura solicitadas en sentido no se omite mencionar que a dichas condiciones generales se les habrá de anexar la cláusula de prelación que tiene por efecto lo siguiente:

Los términos y condiciones particulares y generales presentados en bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora adjudicada

R: LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A PRESENTAR POR LOS LICITANTES, DEBERAN CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 03 DE REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SI FUERA EL CASO, DE QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO A CONTRATAR EN ESTA LICITACIÓN, FUERA NECESARIA UNA CONDICION NO CONTENIDA EN EL REQUERIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERA MANIFESTARLO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU APROBACIÓN, YA QUE NINGUNA CONDICION O CIRCUNSTANCIA NUEVA, PODRA Oponerse o INVALIDAR LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE CONTRATADAS.

18. Referencia RELACION DEL PARQUE VEHICULAR Favor de ampliar la información proporcionada de la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible.

R: SOLO SE MENCIONARÁN LOS VEHICULOS QUE CUENTEN CON ALGUNA ADAPTACION ESPECIAL, SEAN VEHICULOS DE MAS DE 6 PASAJEROS, CAJAS SECAS Y AMBULANCIAS Y NO SE PUEDE PROPORCIONAR SU VALOR FACTURA, EN EL LISTADO VIENE EL NUMERO DE SERIE MARCA TIPO Y SUBTIPO ASI COMO EL MODELO (AÑO).

19. Referencia RELACION DEL PARQUE VEHICULAR Favor de indicar claramente en número arábigo el total de unidades a asegurar.

R: 324 VEHICULOS .

20. Referencia RELACION DEL PARQUE VEHICULAR Se solicita amablemente a la convocante confirmar el tipo de carga de las unidades del parque vehicular. favor de pronunciarse al respecto.

R: TIPO "C", LOS MATERIALES QUE SE TRANSPORTAN SON ALCOHOLES, CLORO, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DE LABORATORIO, MUESTRAS DE LABORATORIO, ETC.

21. Referencia RELACION DEL PARQUE VEHICULAR se solicita amablemente al convocante nos indique sobre el parque vehicular cuales son las unidades que tienen usos especiales como patrullas, ambulancias, grúas, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SOLO SE MENCIONARÁN LOS VEHICULOS QUE CUENTEN CON ALGUNA ADAPTACION ESPECIAL, SEAN VEHICULOS DE MAS DE 6 PASAJEROS, CAJAS SECAS Y AMBULANCIAS Y NO SE PUEDE PROPORCIONAR SU VALOR FACTURA, EN EL LISTADO VIENE EL NUMERO DE SERIE MARCA TIPO Y SUBTIPO ASI COMO EL MODELO (AÑO)

22. Referencia RELACION DEL PARQUE VEHICULAR se solicita amablemente al convocante nos indique a qué unidades se les otorgara la cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO y el número de ocupantes.

R: SOLO SE MENCIONARÁN LOS VEHICULOS QUE CUENTEN CON ALGUNA ADAPTACION ESPECIAL, SEAN VEHICULOS DE MAS DE 6 PASAJEROS, CAJAS SECAS Y AMBULANCIAS Y NO SE PUEDE PROPORCIONAR SU VALOR FACTURA, EN EL LISTADO VIENE EL NUMERO DE SERIE MARCA TIPO Y SUBTIPO ASI COMO EL MODELO (AÑO)

23. Referencia ANEXO 07 B PROPOSICION ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar el desglose por unidad de las primas propuestas. favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

24. Referencia RELACION DEL PARQUE VEHICULAR Favor de confirmar que no es necesario adjuntar o presentar en nuestra propuesta técnica el listado de las unidades vehiculares a asegurar.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, A SU FORMATO DEL ANEXO NÚMERO 07 A (SIETE A) DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERA ADJUNTAR LA RELACION DE UNIDADES VEHICULARES QUE SE INTEGRAN EN SU OFERTA.

25. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. Favor de confirmar que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.

R: LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE Estrictamente A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

26. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

R: SOLO SE REQUIERE AMPARAR LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL PARA LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 01 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN EL CUAL SE MENCIONA EL EQUIPO Y QUE UNIDADES CUANTAN CON DICHO EQUIPO Y SE DEBERA DE REPARAR EN CASO DE TENER REPARACION O REPONER CON UNA DE SIMILARES CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES.

27. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

28. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA. Solicitamos a la convocante considere que los vehículos a asegurar cuentan con equipo adicional o modificaciones que no han sido instalados por el fabricante al salir dicho vehículo de la agencia, siendo incluso este equipo adicional equipo electrónico o médico, plantas generadoras de luz, remolques, laboratorios o consultorios móviles, así como diferente mobiliario, por lo que este deberá ser asegurado por una póliza complementaria del ramo de daños (múltiple empresarial con las secciones de contenidos, rotura de maquinaria, equipo electrónico, equipo de contratistas, etc.) emitida por la misma aseguradora para garantizar la adecuada cobertura y atención en caso de algún siniestro, máxime si se trata de pérdida total del vehículo con el equipo o modificaciones instaladas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SOLO SE REQUIERE AMPARAR LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL PARA LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 01 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL SE MENCIONA EL EQUIPO Y QUE UNIDADES CUANTAN CON DICHO EQUIPO Y SE DEBERA DE REPARAR EN CASO DE TENER REPARACION O REPONER CON UNA DE SIMILARES CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES.

29. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar que el deducible a aplicar para el equipo especial, adaptaciones o conversiones, es del 20% del valor de reposición del equipo especial, adaptación o conversión al momento del siniestro.

**R: NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN EL 20% ES ÚNICAMENTE SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL.
3% AUTOS, PICK UP Y AMBULANCIAS, 2% CAMIONETAS TIPO 3 TONELADAS**

30. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestro por robo será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA EMPRESA ASEGURADORA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE ÚNICAMENTE CON LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA ORIGINAL ENDOSADA A NOMBRE DE LA ASEGURADORA (LA RAZON SOCIAL DE LA ASEGURADORA), COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, IDENTIFICACIÓN, PODER SIMPLE Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, HISTÓRICO DE PAGO DE TENENCIAS EN ORIGINAL, BAJA DE PLACAS, PÓLIZA, REPORTE DE SINIESTRO Y LLAVE DEL VEHÍCULO.

POR LO QUE NO SE ACEPTA QUE SE DEBA ACREDITAR ANTE ALGUNA AUTORIDAD, LA PRE-EXISTENCIA DEL BIEN, COMO REQUISITO PARA SOLICITAR LA RECLAMACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.

31. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA "Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero Favor de confirmar que la cobertura en cuestión también se podrá amparar por un mínimo de 3,160 o máximo por 5000 UMA (Unidad de Medida y Actualización) como lo marca la ley. Favor de pronunciarse al respecto

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SINEMBARGO CABE ACLARAR QUE LAS 5000 UMA DEBERAN SER POR PASAJERO Y SI SE ACTUALIZA EL COSTO DE LA UMA SERA A COSTO ACTUAL DE LA UMA.

32. Referencia numeral 13. PROPUESTA TÉCNICA. Apartado "M" Favor de confirmar que el Anexo 9 de MIPYMES es opcional su presentación, ya que mi representada NO se encuentra dentro de los rangos ahí establecidos o bastará con una carta Bajo Protesta de Decir Verdad exponiendo esta situación.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

33. Referencia numeral 13. PROPUESTA TÉCNICA. Apartado "Y" Con relación a la obligación de presentar copias de los contratos de prestación de servicios con los talleres, se señala que dichos instrumentos jurídicos contienen datos patrimoniales, comerciales y personales de terceros que se encuentran protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como por las disposiciones de secreto comercial de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Por tanto, las aseguradoras se encuentran impedidas legalmente para difundir o entregar copias de dichos contratos a terceros sin el consentimiento expreso de cada taller.

Por lo que, a fin de no contravenir la legislación federal en materia de protección de datos y confidencialidad comercial, ¿se acepta modificar el requisito para que los licitantes en caso de resultar adjudicado cumplan mediante la entrega de un escrito firmado por el Representante Legal, bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que se cuenta con red de talleres de reconocido prestigio, solvencia moral y económica para la atención del programa contando estos con contratos vigentes de prestación de servicios? .Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO, NI MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

34. Referencia numeral 13. PROPUESTA TÉCNICA. Apartado "W" Favor de confirmar que lo requerido en el apartado en cuestión refiere a declaración anual de impuestos ante el SAT del ejercicio fiscal "2025"

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

35. Referencia numeral 13. PROPUESTA TÉCNICA. Apartado "X". Se solicita a la Convocante ratificar de manera íntegra lo solicitado en el apartado en cuestión, confirmando que la omisión o presentación parcial de la información detallada para los tres talleres en la Ciudad de Zacatecas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

36. Referencia numeral 13. PROPUESTA TÉCNICA. Apartado "X". Con relación al requisito de suministro de autopartes nuevas y originales, se hace notar que el desabasto eventual o la falta de stock inmediato por parte de los fabricantes puede retrasar significativamente los tiempos de entrega, afectando la continuidad operativa de la flota vehicular de la Convocante.

Por lo que con el objetivo de evitar demoras prolongadas en la entrega de las unidades por falta de existencia de suministros de fábrica, ¿se acepta que, en caso de inexistencia o desabasto comprobado por el fabricante, se autorice el uso de autopartes homólogas o alternativas que cumplan con las mismas especificaciones técnicas, de resistencia, seguridad y calidad de equipo original? Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PERO DEBEN DE MENCIONAR CUANDO SE ESTE REPARANDO Y DEMOSTRAR LA NOS EXISTENCIA DE LA PARTE ORIGINAL.

37. En referencia al concepto de "PARTIDA UNICA" Solicitamos a la convocante confirme que NO se aceptaran proposiciones de manera conjunta por la naturaleza del servicio que se licita pues incluso la forma de adjudicación es por PARTIDA UNICA. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

38. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar que para la cobertura de "ASISTENCIA VIAL AUTOMOVILÍSTICA|" para el caso de requerir grúa por asistencia Vial (NO derivado de siniestro) solo aplicará para unidades menores a 3.5 toneladas.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL SERVICIO DE GRUA SERA PARA LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR Y SIN LIMITE DE KILOMETRAJE.

39. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura asistencia vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas no deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS UNIDADES PODRÁN SER ENVIADAS COMO ACTIVO EN CASO DE NO PODER ESTAR UNA PERSONA RESPONSABLE DE DICHA UNIDAD, ES DECIR UNA PERSONA LE ENTREGA AL PERSONAL DE LA GRÚA Y EL VEHÍCULO SE RECIBIRÁ EN EL LUGAR DESTINO POR OTRA PERSONA, PUDIENDO TENER CARGA O NO.

40. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA .Favor de confirmar que para dar cobertura de acuerdo a lo requerido por la convocante al EQUIPO ESPECIAL en su caso equipo médico, cómputo e instrumental se deberá emitir una póliza aparte del ramo de daños (múltiple empresarial) con las secciones de equipo electrónico y contenidos, lo anterior reiteramos para poder ampararlo, ya que dentro de la póliza de autos NO es posible, por no estar fijo al vehículo y no ser equipo propio para el funcionamiento de la unidad.

R: SOLO SE REQUIERE AMPARAR LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL PARA LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 01 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL SE MENCIONA EL EQUIPO Y QUE UNIDADES CUANTAN CON DICHO EQUIPO Y SE DEBERA DE REPARAR EN CASO DE TENER REPARACION O REPONER CON UNA DE SIMILARES CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES.

41. En caso de ser afirmativo el planteamiento anterior solicitamos que la (s) póliza (s) del ramo de daños sea (n) emitida (s) por la misma aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

R: RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A SU PREGUNTA ANTERIOR.

42. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de indicar la manera en que se puede identificar, para dar cobertura de acuerdo a lo requerido por la convocante, al EQUIPO ESPECIAL en su caso equipo médico, cómputo e instrumental y se pueda demostrar la preexistencia del bien (como números de serie, números de inventario u otro medio para su identificación veraz).

R: SOLO SE REQUIERE AMPARAR LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL PARA LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 01 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL CUAL SE MENCIONA EL EQUIPO Y QUE UNIDADES CUANTAN CON DICHO EQUIPO Y SE DEBERA DE REPARAR EN CASO DE TENER REPARACION O REPONER CON UNA DE SIMILARES CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES.

43. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso, la refacturación por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas de la unidad a indemnizar.

R: LA CONVOCANTE, PROPORCIONARA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR QUE EL VEHÍCULO ES PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

44. Referencia ANEXO NÚMERO 03 (TRES) REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Favor de confirmar que, en caso de Pérdida Total, la Convocante (o el Asegurado) se obliga a emitir la factura correspondiente por la transmisión de la propiedad de los salvamentos a favor de la Aseguradora, a fin de garantizar el pago expedito de la indemnización.

R: LA EMPRESA ASEGURADORA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE ÚNICAMENTE CON LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA ORIGINAL ENDOSADA A NOMBRE DE LA ASEGURADORA (LA RAZON SOCIAL DE LA ASEGURADORA), COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, IDENTIFICACIÓN, PODER SIMPLE Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, HISTÓRICO DE PAGO DE TENENCIAS EN ORIGINAL, BAJA DE PLACAS, PÓLIZA, REPORTE DE SINIESTRO Y LLAVE DEL VEHÍCULO.

45. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA "Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica". Solicitamos se considere eliminar de base de licitación todo lo relacionado a la presentación de fianza ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE SE SOLICITA EN ESTA LICITACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 Y 67 DE SU REGLAMENTO.

46. Solicitamos amablemente al convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la convocante entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

SEGUROS INBURSA, S.A.

1. **General.** Se solicita amablemente a la convocante, proporcionar acta de junta de aclaraciones completamente en formato Word editable al correo dlugoe@inbursa.com Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2. **General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, todos los anexos manifiestos y formatos de las bases, no mencionados para la integración de los sobres, no deberán incluirse en la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR TODOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, SIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LA INTEGRACION Y ELABORACION DE SUS PROPUESTAS

3. **General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

Licitación Pública con Recurso Estatal de Carácter Nacional Número EA-932057995-003-2026. Para la Contratación del: Servicio Integral de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

4. Pág. 7 de 131. **Numeral 7. Presentación y apertura de propuestas.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la proposición que se presente deberá entregarse dentro de dos sobres cerrados de manera inviolable, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro que contenga la Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

5. Pág. 9 de 131. **Numeral 9. Idioma en que podrán presentarse las proposiciones y los anexos técnicos que se acompañen.** Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir de la siguiente manera:

Servicios de Salud de Zacatecas
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente.

Favor de pronunciarse al respecto

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

6. Pág. 9 de 131. **Numeral 10. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la licitación.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, **colocar sello** en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo **no será motivo de descalificación**. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

7. Pág. 9 de 131. **Numeral 10. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la licitación.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo con bases. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

8. Pág. 9 de 131. **Numeral 10. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la licitación.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

9. Pág. 9 de 131. **Numeral 10. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la licitación.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se podrá colocar rubrica en toda la documentación complementaria,

independiente a los anexos, manifiestos y escritos que se presentaran en original con firma del representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SOLO PARA LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA SEÑALADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

10. Pág. 11 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso A. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este transcribiendo el **Anexo Número 03 "Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada"** en el **ANEXO 07 A "Formato de Proposición Técnica"**, realizando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar las condiciones generales y particulares preimpresas de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

11. Pág. 11 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso A. Con relación a la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito transcribiendo el **Anexo Número 03 "Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada"** en el **ANEXO 07 A "Formato de Proposición Técnica"**, realizando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, incluyendo a la propuesta técnica las condiciones generales y particulares de la compañía aseguradora en complemento al anexo técnico, considerando las cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

12. Pág. 11 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso B. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con ese requisito solamente con la manifestación solicitada, sin ser necesario tener que adjuntar alguna documentación y/o información adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

13. Pág. 12 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso F. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con ese requisito solamente con la manifestación solicitada, sin ser necesario tener que adjuntar alguna documentación y/o información adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

14. Pág. 12 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Incisos C, D, E, F, G y H. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solamente será necesario presentar una sola vez el Anexo Cinco para dar cumplimiento a los seis incisos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

15. Pág. 13 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso K. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito libre en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que, mi representada no participa de manera conjunta para el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO, NI MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

16. Pág. 13 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso M. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito donde se manifieste que, dado el número de empleados y el volumen de ventas, mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO, NI MOTIVO DE DESCALIFICACION PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

17. Pág. 13 de 131. Numeral 13. Propuesta Técnica. Inciso O. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con ese requisito solamente con la manifestación solicitada, sin ser necesario tener que adjuntar alguna documentación y/o información adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

18. Pág. 18 de 131. Numeral 14. Propuesta Económica. Inciso A. Se solicita amablemente a la convocante ratificar, que dicho anexo está enfocado a costos globales, es decir, al precio total de toda la partida a asegurar, especificando prima neta, subtotal, I.V.A. y prima total; sin ser necesario tener que realizar desglose de precio unitario. Favor de pronunciarse al respecto.

R:ES CORRECTA SU APRECIACION

19. Pág. 19 de 131. Numeral 14. Propuesta Económica. Inciso B. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE SE SOLICITA EN ESTA LICITACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 Y 67 DE SU REGLAMENTO.

20. Pág. 19 de 131. Numeral 14. Propuesta Económica. Inciso B. En relación con nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando en forma física la copia de la fianza electrónica correspondiente a por lo menos el 5% del monto total de la propuesta económica de mi representada (sin considerar el IVA), la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE SE SOLICITA EN ESTA LICITACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 Y 67 DE SU REGLAMENTO.

21. Pág. 24 de 131. Numeral 18.3. Garantía de cumplimiento del contrato. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUE SE SOLICITA EN ESTA LICITACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 Y 67 DE SU REGLAMENTO.

22. Pág. 24 de 131. Numeral 18.3. Garantía de cumplimiento del contrato. En relación con nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicado, se cumplirá presentando fianza electrónica correspondiente a por lo menos el 10% del monto total del contrato (sin considerar el IVA), la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

23. Pág. 40 de 131. Anexo Dos. Numeral 13. Inciso FF. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la omisión del requisito señalado no será motivo de descalificación. Lo anterior, ya que el citado punto 13, Inciso FF, no está establecido en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

24. Pág. 40 de 131. Anexo Dos. Numeral 13. Inciso FF. En relación con la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, respecto al punto 3. **Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia**, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando la impresión de pantalla del periodo de enero a diciembre de 2024, donde se muestre el Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 1.0, toda vez que, de acuerdo a la interpretación de la CNSF cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

25. Pág. 40 de 131. Anexo Dos. Numeral 13. Inciso FF. En relación con la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, respecto al punto 3. **Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia**, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando la impresión de pantalla del periodo de enero a diciembre de 2024, donde se muestre el Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 4.0. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL INCISO FF) SEÑALADO EN EL ANEXO 02, NO DEBERA CONSIDERARSE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

26. Condiciones de Pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

R: MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO, A LA CUENTA QUE ACREDITE EL PROVEEDOR.

27. Condiciones de Pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código

fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO

28. Condiciones de Pago. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI o en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO

29. General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en todas las partidas, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente invitación, operarán las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

30. General. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas ", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Constancia de Situación fiscal.
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
Decreto de creación o acta constitutiva.
Favor de pronunciarse al respecto.

R: ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO

31. General. Se solicita amablemente a la Convocante precisar la vigencia requerida, indicándola en el siguiente formato: *de las XX:XX horas del día XX de [mes] de XXXX a las XX:XX horas del día XX de [mes] de XXXX*. Favor de pronunciarse al respecto.

R: EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA FORMALIZADO CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UN PERÍODO DE VIGENCIA CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

32. General. Se solicita a la convocante indicar la aseguradora que actualmente tiene la cuenta y la prima neta adjudicada de la partida objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL, YA QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 93 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE DARÁ CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, CUYA REDACCIÓN Y LEGIBILIDAD SEA DE MANERA CLARA Y PRECISA, Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Se hace del conocimiento a los presentes, que la presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, por consiguiente no avala la documentación generada, ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esta función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.-----

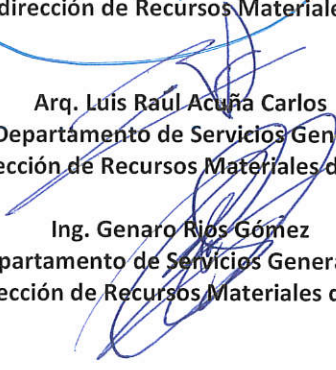
Se informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento concursal, que el evento de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se realizará a las **10:00 horas, del día 05 de junio de 2026**, en estas mismas instalaciones.

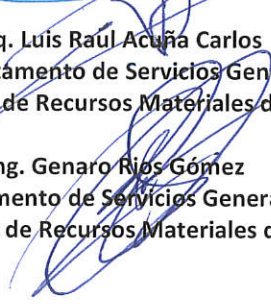
Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **12:30 horas**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún licitante no invalida el contenido y efectos de la presente. -----

Por lo que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sita en Calle Mercantil S/N, interior 1100, Col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, y también será publicada en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

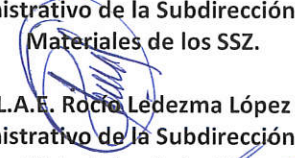
POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

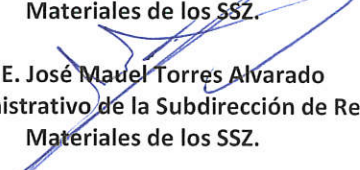

L.C. Rogelio Fraire González
De la Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ


Arq. Luis Raúl Acuña Carlos
Jefe del Departamento de Servicios Generales de la
Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ.

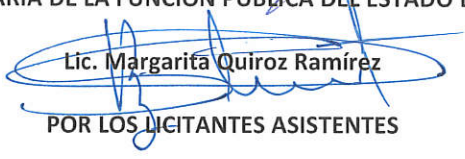

Ing. Genaro Ríos Gómez
Del Departamento de Servicios Generales de la
Subdirección de Recursos Materiales de los SSZ


Lic. Kevin Edel Flores Simental
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ.

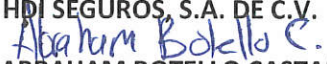

L.A.E. Rocío Ledezma López
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ.

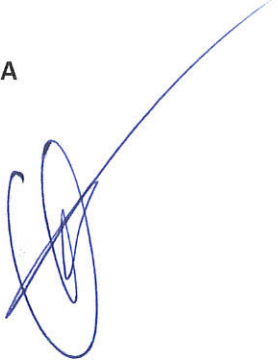

L.A.E. José Manuel Torres Alvarado
Apoyo Administrativo de la Subdirección de Recursos
Materiales de los SSZ.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS


Lic. Margarita Quiroz Ramírez

POR LOS LICITANTES ASISTENTES

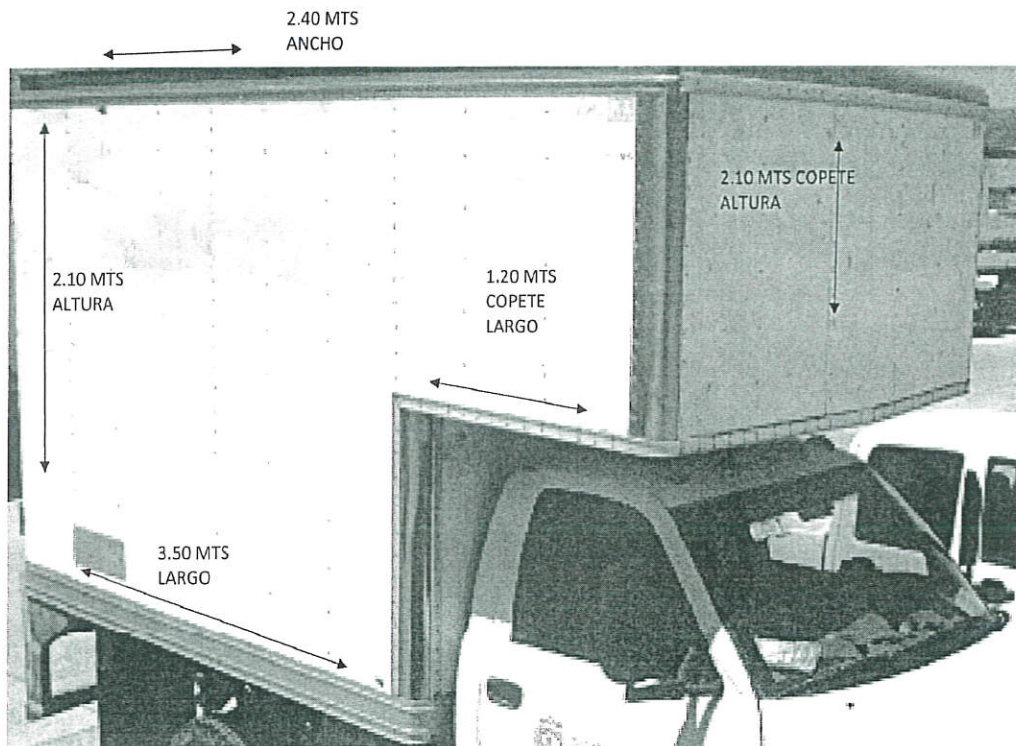
1.- HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. ABRAHAM BOTELLO CASTAÑEDA

4.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
C. DANIEL LOPEZ ESCOBEDO


ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-003-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

ANEXO 01 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-004-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES.

EQUIPAMIENTO DE CAJA SECA



Caja seca con medidas de:

Altura de la Caja 2.10 Mts

Ancho de la Caja 2.40 Mts

Largo de la Caja 3.50 Mts

Largo de Copete de Caja 1.20 mts

Altura de Copete la Caja 1.30 Mts

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ANEXO 01 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-004-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES.

EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 01 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON EL NÚMERO EA-932057995-004-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES.



- Torreta en el toldo.
- Luces frontales en toldo 2 rojas, 1 blanca al centro
- Dos luces rojas en parrilla
- Lado Derecho y lado Izquierdo 2 Luces rojas en la parte superior por lado, 1 blanca en medio cada lado, 1 luz blanca al frente cada lado
- Luces led de emergencia blancas en las calaveras traseras y en los faros
- Dos luces rojas, Dos Ambar y una blanca n el toldo parte trasera
- Lus roja bajo la blanca toldo trasera.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

UNIDADES CON EQUIPO Y/O ADAPTACIONES ESPECIALES

CONS	ADSCRIPCION	ECO	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	SUB-TIPO	PLACA
1	J. 1 ZACATECAS	1699	DODGE	2007	3D6WN56DX7G772427	CAMIONETA	RAM 4000	YX6711C
2	J. 2 OJOCALIENTE	1701	DODGE	2007	3D6WN56D87G772426	CAMIONETA	RAM 4000	YX6509C
3	J. 3 FRESNILLO	1702	DODGE	2007	3D6WN56D97G745042	CAMIONETA	RAM 4000	YX6292C
4	J. 4 RIO GRANDE	1703	DODGE	2007	3D6WN56D27G745044	CAMIONETA	RAM 4000	YX6521C
5	J. 6 TLALTENANGO	1705	DODGE	2007	3D6WN56D17G774115	CAMIONETA	RAM 4000	YX6643C
6	J. 7 C DEL ORO	1706	DODGE	2007	3D6WN56D37G774116	CAMIONETA	RAM 4000	YX6309C
7	OC (ALMACEN GRAL)	1704	DODGE	2007	3D6WN56DX7G745048	CAMIONETA	RAM 4000	YX6625C
8	OC (ALMACEN)	4042	RAM	2024	3C7WRAKTXRG358022	CHASIS	RAM 4000 CHASIS	ZA1064C
9	OC (ALMACEN)	4049	RAM	2024	3C7WRAKTXRG358019	CHASIS	RAM 4000 CHASIS	ZA1063C
10	OF. CENTRAL	1527	DODGE	2002	2M206895	CAMIONETA	RAM 4000	YX6532C
11	OF. CENTRAL	1700	DODGE	2007	3D6WN56D17G772428	CAMIONETA	RAM 4000	YX6712C

1	DIRECCION GENERAL	3995	SUBURBAN HIGH COUNTRY 2023	2023	1GNSK9KL2PR487312	SUV	SUBURBAN	ZGE474E
2	OF. CENTRAL	2445	CHEVROLET	2011	1GNSC8E08BR152458	SUV	SUBURBAN	ZEP186E
3	OF. CENTRAL	3255	CHEVROLET	2015	1GNSC8KCFR134886	SUV	SUBURBAN	ZEP170E
4	ATENCION MEDICA	3615	TOYOTA	2017	JTFSX23P3H6175044	MINIVAN	HICE	ZGE435E
5	EPIDEMIOLOGIA	3951	TOYOTA	2021	MR0CX3DD5M1315305	PICK UP	DOBLE CAVINA	ZEP154E
6	OF. CENTRAL	1736	TOYOTA	2008	JTFSX23P886040528	MINIVAN	HIACE	ZEP185E
7	RIESGO SANITARIO	1743	TOYOTA	2009	JTFSX23PX96050639	MINIVAN	HIACE	ZEP244E
8	SALUD REPRODUCTIVA	3613	TOYOTA	2017	JTFSX23P6H6175393	MINIVAN	HICE	ZGE442E
9	SALUD REPRODUCTIVA	3614	TOYOTA	2017	JTFSX23P1H6175298	MINIVAN	HICE	ZEP037E
10	VACUNOLOGIA	3915	TOYOTA	2018	MR0FA8CD8J3950399	PICK UP	HILUX	YX6734C

1	SALUD REPRODUCTIVA	3253	INTERNATIONAL	2014	3HBAZSGL6EL769867	MINIBUS	CAMION	05ZLA07
2	SERVICIOS GENERALES	4050	VOLKSWAGEN	2023	WV1FHMSYXP9085544	CRAFTER	PASAJEROS	ZEC245G

1	OF. CENTRAL	1569	CHEVROLET	2006	1GNFG15X461236999	MINIVAN	EXPRESS PASSENGER VAN	ZEP165E
2	OF. CENTRAL	1692	CHEVROLET	2007	1GNFG15T071177691	MINIVAN	EXPRESS PASSENGER VAN	ZEP182E

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left.

UNIDADES CON EQUIPO Y/O ADAPTACIONES ESPECIALES

CONS	ADSCRIPCION	ECO	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	SUB-TIPO	PLACA
3	OF. CENTRAL	1693	CHEVROLET	2007	1GNFG15T271177563	MINIVAN	EXPRESS PASSENGER VAN	ZEP183E
4	OF. CENTRAL	1750	FORD	2009	1FMNE11W19DA14443	MINIVAN	ECONOLINE REGULAR WAGON	ZEP172E

1	J. 1 ZACATECAS	1632	CHEVROLET	2003	1GCEC14V132281654	AMBULANCIA	AMBULANCIA	YX6608C
2	J. 7 C DEL ORO	1613	CHEVROLET	2007	1GCHG35U671111362	AMBULANCIA	CARGO VAN	ZA0887C
3	REMEZA (AVAN)	4015	FORD	2024	1FTBW9C84RKA44761	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1030C
4	REMEZA (AVAN)	4016	FORD	2024	1FTBW9C8XRKA18777	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1039C
5	REMEZA (AVAN)	4017	FORD	2024	1FTBW9C87RKA44690	AMBULANCIA	TRANSIT 250 MR, C/	ZA1037C
6	REMEZA (AVAN)	4020	FORD	2024	1FTBW9C82RKA46914	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1049C
7	REMEZA (AVAN)	4021	FORD	2024	1FTBW9C86RKA44633	AMBULANCIA	TRANSIT 250 MR, C/	ZA1045C
8	REMEZA (AVAN)	4022	FORD	2024	1FTBW9C83RKA44220	AMBULANCIA	TRANSIT 250 MR, C/	ZA1034C
9	REMEZA (AVAN)	4023	FORD	2024	1FTBW9C82RKA44757	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1033C
10	REMEZA (AVAN)	4024	FORD	2024	1FTBW9C80RKA44840	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1047C
11	REMEZA (AVAN)	4025	FORD	2024	1FTBW9C84RKA44856	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1021C
12	REMEZA (AVAN)	4026	FORD	2024	1FTBW9C82RKA14139	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1042C
13	REMEZA (AVAN)	4027	FORD	2024	1FTBW9C8XRKA20142	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1026C
14	REMEZA (AVAN)	4028	FORD	2024	1FTBW9C82RKA24265	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1038C
15	REMEZA (AVAN)	4029	FORD	2024	1FTBW9C8XRKA44800	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1044C
16	REMEZA (AVAN)	4030	FORD	2024	1FTBW9C88RKA25338	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1043C
17	REMEZA (AVAN)	4031	FORD	2024	1FTBW9C86RKA20090	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1029C
18	REMEZA (AVAN)	4032	FORD	2024	1FTBW9C82RKA30812	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1036C
19	REMEZA (AVAN)	4033	FORD	2024	1FTBW9C85RKA20162	AMBULANCIA	TRANSIT 350 MR, C/	ZA1027C
20	REMEZA (INTENSI)	4034	DODGE	2024	3C6LRVCG0RE127111	AMBULANCIA	RAM 2500 PROMAS	ZA1022C
21	SERV GENERALES	1455	CHEVROLET	1994	3GCJC44K4RM124197	AMBULANCIA	AMBULANCIA	YX6339C

